

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018

A).- CAMBIO FECHA ENCUENTRO DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO A, CR EL SALVADOR - VRAC VALLADOLID

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Tiene entrada en este Comité escrito del Club CR El Salvador informando que ha llegado a un acuerdo con el club VRAC Valladolid para cambiar la fecha del encuentro que tienen que disputar ambos clubes en la jornada 1ª de División de Honor B, Grupo A . También se recibe escrito del club VRAC Valladolid aceptando dicha solicitud de cambio.

Indican que este encuentro figura en el calendario para que se dispute el día 16 de septiembre de 2018 en Pepe Rojo, solicitando que se autorice a jugar el día 12 de octubre de 2018.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 del RPC un encuentro puede cambiarse de fecha y de lugar de celebración si existe acuerdo entre los dos clubes contendientes. Circunstancia que se da en el caso que tratamos.

Es por lo que

SE ACUERDA

Autorizar que el encuentro de la jornada 1ª de División de Honor B, grupo A, que tiene que disputar el club CR El Salvador contra el club VRAC Valladolid en la fecha 16 de septiembre de 2018, se dispute el 12 de octubre de 2018 a las 12:30 en los campos de Pepe Rojo.

B).- CAMBIO ORDEN ENCUENTROS DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO C, CR CISNEROS - JAEN RUGBY

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Tienen entrada en este Comité sendos escritos de los clubes CR Cisneros y Jaén Rugby informando que han llegado a un acuerdo para cambiar el orden de los encuentros que tienen que disputar ambos clubes en las jornadas 3ª (Ida: 29 septiembre 2018) y 14ª de División de Honor B, grupo C (vuelta: 12 enero 2019) .

Indican que el encuentro que figura en el calendario para que se dispute en el campo del CR Cisneros se autorice a jugar en la misma fecha en el campo del Jaén Rugby. El encuentro de vuelta se jugaría en el campo del CR Cisneros.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 del RPC un encuentro puede cambiarse de fecha y de lugar de celebración si existe acuerdo entre los dos clubes contendientes. Circunstancia que se da en el caso que tratamos.

Es por lo que

SE ACUERDA

Autorizar que el encuentro de la jornada 3ª de División de Honor B, grupo C, que tiene que disputar el club CR Cisneros contra el Jaén Rugby el día 29 de septiembre de 2018, se dispute en el campo del Jaén Rugby. El encuentro de vuelta se disputará en el campo del CR Cisneros el día 12 de enero de 2019.

C).- CAMBIO ORDEN ENCUENTROS DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO C, UR ALMERIA - AD INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Tienen entrada en este Comité sendos escritos de los clubes UR Almería y AD Ing. Industriales las Rozas informando que han llegado a un acuerdo para cambiar el orden de los encuentros que tienen que disputar ambos clubes en las jornadas 2ª (Ida: 23 septiembre 2018) y 13ª de División de Honor B, grupo C (vuelta: 23 diciembre 2018) .

Indican que el encuentro que figura en el calendario para que se dispute en el campo del AD Ing. Industriales las Rozas se autorice a jugar en la misma fecha en el campo del UR Almería. El encuentro de vuelta se jugaría en el campo del AD Ing. Industriales las Rozas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 del RPC un encuentro puede cambiarse de fecha y de lugar de celebración si existe acuerdo entre los dos clubes contendientes. Circunstancia que se da en el caso que tratamos.

Es por lo que

SE ACUERDA

Autorizar que el encuentro de la jornada 2ª de División de Honor B, grupo C, que tiene que disputar el club AD Ing. Industriales las Rozas contra el UR Almería el día 23 de septiembre de 2018, se dispute en el campo del UR Almería. El encuentro de vuelta se disputará en el campo del AD Ing. Industriales las Rozas el día 23 de diciembre de 2018.



Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Madrid, 29 de Agosto de 2018

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Eliseo PATRÓN-COSTAS
Secretario